

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7292976**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **26-05-2025 al 25-06-2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7292976		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE		
Contratista:	IVON ALEJANDRA SOCHA CHACON		
No. de Cedula	1072705180		
Fecha Inicio del Contrato	25-01-2025	Fecha de Terminación	26-12-2025
Periodo del Informe	26-06-2025 al 25-07-2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 34.958.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.178.000		
Saldo por Pagar	\$ 15.890.000		
Informe	6 de 11		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
NA	NA	NA	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87629441	JUNIO	\$ 179.000
Pensión			\$ 229.000
ARL			\$ 15.000

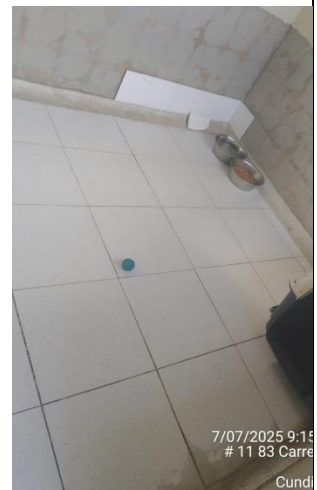
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar el mantenimiento de los caninos, que se encuentran en el Albergue canino y felino temporal del Municipio de Chía, brindándoles condiciones de bienestar: alimento, agua, paseos diarios, baño de los caninos; conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato delegado por el Municipio de Chía. Presentar soporte evidencias fotográficas.	• Se realizan diariamente paseos en la mañana y tarde a cada uno de los caninos que se encuentran en el albergue Municipal. • Se realiza socialización y entrenamiento. • Se realiza limpieza de los animales cuando están visiblemente sucios y a los de pelo largo se peinan diariamente
2. Apoyar en los días requeridos por la Dirección de Vigilancia y Control, los procesos de limpieza y desinfección de instalaciones equipos, materiales y utensilios del albergue canino cuando se requiera (materiales y utensilios del programa de zoonosis)	• Fines de semana, días festivos y cuando sea requerido se realiza limpieza y desinfección a los comederos y bebederos, caniles y bodega. • Fechas de realización: 28-06-25 / 29-06-25 / 30-06-25/ 05-07-25 / 06-07-25 / 12-07-25 / 13-07-25 / 14-07-25 / 19-07-2025 20/ 07 25 21/07/25 23/07/25
3. Apoyar las actividades de recepción y entrega de las mascotas, que se encuentren o ingresen al Albergue canino y felino temporal del Municipio de Chía, controlando las planillas, dicha actividad se realizará previa autorización de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud. Presentar soporte mensual de la recepción y entrega (planillas) de mascotas	• Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con la entrega de mascotas caninas y felinas que ingresan al albergue municipal de Chía. Esto incluye el control y registro mediante planillas, así como el acompañamiento en las dos entregas realizadas durante este mes

4. Apoyar en el seguimiento de los animales entregados en adopción del Albergue canino y felino temporal del Municipio de Chía, verificando el cumplimiento de la Ley 1774 de 2016, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor	• acompañamiento y control con planillas de adopción de dos mascotas en este mes dando cumplimiento a la Ley 1774 de 2016 según lo establecido de manera conjunta con el supervisor.
5. Mantener informado oportunamente al supervisor del contrato de cualquier alteración corporal y/o de estado anímico de los animales que se encuentren en el albergue. Presentar soporte de reporte y seguimiento al animal.	• Vía WhatsApp se informa al supervisor del estado de los caninos del albergue y se diligencia planilla de chequeo de limpieza y desinfección de áreas, para asegurar la salud y seguridad de los caninos.
6. Apoyar el buen manejo de los insumos y herramientas del Albergue canino y felino Temporal del Municipio de Chía con la finalidad de darle un uso adecuado	• Se registra en planillas cada vez que se va a dar uso de algún insumo del albergue, anotando fechas de apertura, quien realiza la apertura, fecha de finalización, quien realiza la finalización y cuantos insumos de lo mismo quedan al momento de aperturas. • De acuerdo al peso del animal se raciona el alimento que se debe dar en la mañana y el alimento que se debe dar en la tarde.
7. Realizar actividades de apoyo en el proceso de inscripción de ejemplares al censo de caninos de manejo especial.	• La página de inscripción al censo se encuentra deshabilitada todavía, pero en las jornadas de vacunación se da la información acerca de la Ley 1801 a los caninos de manejo especial.
8 Apoyar las actividades de promoción de la adopción de los animales y sensibilización de la comunidad en cuanto a tenencia responsable de animales y bienestar animal y demás actividades que se desarrollen con los animales del albergue. Presentar soportes (planillas de asistencia) y evidencias fotográficas	• Brindo apoyo en las actividades
9. Apoyar el registro de vacunación antirrábica en el SURVEY, o el sistema que defina la Gobernación de Cundinamarca, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor.	Se llevó acabo el uso de la plataforma el día • 16/07/2025 20/07/2025
10. Apoyar en las actividades relacionadas con la vacunación antirrábica a caninos y felinos, las campañas de tenencia responsable de caninos, felinos y prevención de zoonosis y jornadas de esterilización según lo establecido de manera conjunta con el supervisor.	• Actividad Survey en samaria 16/07/2025 • Jumbo 20/07/2025
11. Apoyar el archivo de los documentos generados del programa de zoonosis, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor.	• Actividad archivo oficina
12. Apoyar las actividades que se generen dentro de la Secretaría de Salud relacionadas con el objeto contractual. Presentar informe y registro fotográfico del apoyo a las actividades.	• Apoyar Samaria Jumbo

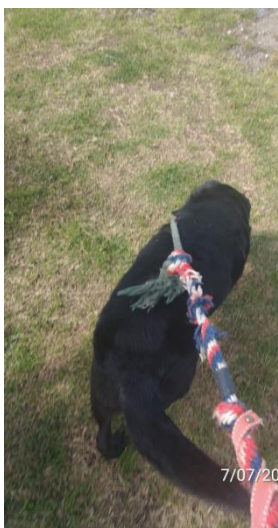
ANEXO SOPORTES



Proceso albergue



Paseo de los perros del alberque



Adopción

[illegible]

Panilla archivo

ACTA DE ADOCIÓN

Yo, Yaima Ruiz, identifico con Cédula de Ciudadanía 1.141.141.21 de Chica, residente en Chica, teléfono de contacto 5502016600 recibo en adopción la mascota con las siguientes características:

Nombre del adoptado: Mona
Especie: Canino
Raza: Griego
Sexo: Hembra
Edad: 3 años
Color: Morosa
Tamaño: Mediana

Estado reproductivo:
Declaro que conozco responsabilidad relacionada con la adopción de la mascota y me comprometo a cumplir con las exigencias que se relacionan a continuación:

COMPROMISOS CON EL ADOPTADO

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni reglado.
5. El adoptado deberá contar con un área para comer y dormir.
6. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su bienestar.
7. El adoptado será vacunado anualmente y desparasitado cada 4 meses.

COMISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	
1.	Ley 84 de 1989 POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SE CREAN UNAS CONTRAVENCIONES Y SE REGULA LO REFERENTE A SU PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.
2.	Ley 1774 de 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL CÓDIGO CIVIL, LA LEY 84 DE 1989, EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
3.	Ley 1801 de 2016, POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA, TÍTULO XIII, DE LA RELACIÓN CON LOS ANIMALES.

COMPROMISOS CON LA SECRETARIA DE SALUD
1. Atención a visitas periódicas por parte de la secretaria de salud para garantizar el bienestar del adoptado
2. Aviso en caso de traslado de vivienda
3. Aviso en caso extravío
4. Aviso en caso de daños que ocasione a bienes materiales o personas

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS, EL ADOPTADO SERA RETIRADO INMEDIATAMENTE (SE LE DEBE OFRECER UN HOGAR DE AMOR Y PROTECCION)

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de adopción a los 11 días del mes de Julio de 2023, en

Firma Adoptante
Jamain Pina

Firma representante Secretaría de Salud
Unne Joche

Secretaría de **SALUD** | Dirección de VIGILANCIA Y CONTROL

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3800
dir.vigilanciacontrolesalud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Planillas

ACTA DE ADOCIÓN

Yo, Jaimé Ruiz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.141.714.911 de Chocó, residente en Chocó,
teléfono de contacto 35026781 declaro en adopción la mascota con las siguientes características:
Nombre del adoptado: Wegia
Especie: Canino
Raza: Grillo
Sexo: Hembra
Edad: 2 años
Color: Negra
Tamaño: Mediana
Estado reproductivo: No
Declaro que conozco responsabilidad adquirida con la adopción de la mascota y me comprometo a cumplir con las exigencias que se relacionan a continuación:

COMPROMISOS CON EL ADOPTADO

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regañado.
5. El adoptado deberá contar con un área para comer y dormir.
6. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su bienestar.
7. El adoptado será vacunado anualmente y desparasitado cada 4 meses.

COMUNICAMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	
1.	LEY 84 DE 1989 POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SE CREAN UNAS CONTRAVENCIONES Y SE REGULA LO REFERENTE A SU PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.
2.	LEY 1774 DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL CÓDIGO CIVIL, LA LEY 84 DE -1989, EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
3.	LEY 1801 DE 2016, POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA, TÍTULO XIII, DE LA RELACIÓN CON LOS ANIMALES.

COMPROMISOS CON LA SECRETARIA DE SALUD	
1.	Atención a visitas periódicas por parte de la secretaria de salud para garantizar el bienestar del adoptado
2.	Aviso en caso de traslado de vivienda
3.	Aviso en caso extravió
4.	Aviso en caso de daños que ocasione a bienes materiales o personas

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS, EL ADOPTADO SERA RETIRADO INMEDIATAMENTE (SE LE DEBE OFRECER UN HOGAR DE AMOR Y PROTECCIÓN)

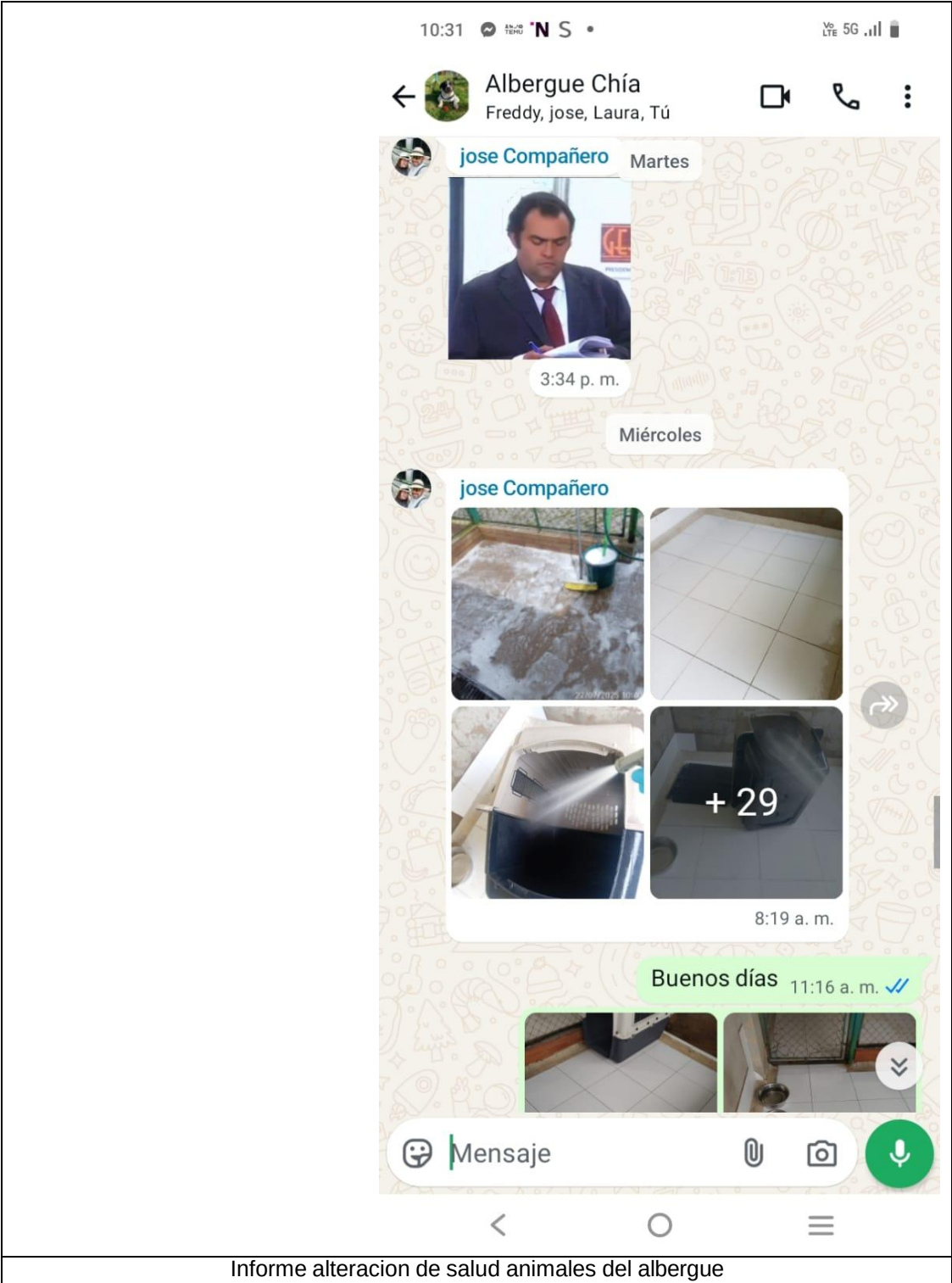
En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de adopción a los 11 días del mes de JULIA, de 2025, en 2025

Jaime Ruiz
Firma Adoptante

Tuonne Sacha
Firma representante Secretaría de Salud

Secretaría de **SALUD** | Dirección de VIGILANCIA Y CONTROL

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3800
dir.vigilanciacontrolesalud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.


IVON ALEJANDRA SOCHA CHACON
CONTRATISTA


YEID MAURICIO PACHECO ESTUPIÑAN
SUPERVISOR

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

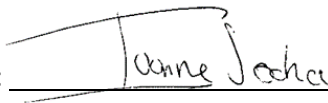
Yo IVON ALEJANDRA SOCHA CHACON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072705180 de Chía, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 25 días del mes de julio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14816032707	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 5 1 8 0 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Régimen 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 7 2 7 0 5 1 8 0	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		31. Primer apellido SOCHA		32. Segundo apellido CHACON	
33. Primer nombre IVONNE		34. Otros nombres ALEJANDRA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		41. Dirección principal VDA TIQUIZA	
42. Correo electrónico Ivonbom10@outlook.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 3 0 2 9 9 0 7	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 7 5 0 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 2		48. Código 8 2 1 1	
49. Fecha fin actividad 2 0 2 0 0 3 0 2		50. Código 4 7 9 9		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2022 - 03 - 03 / 09 : 13: 43	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1028 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: SOCHA CHACON IVONNE ALEJANDRA 985. Cargo: CONTRIBUYENTE	

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA											
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCIALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS	UPC				
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA								1	0				
													TOTAL A PAGAR					
													\$423.000					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.200	0	0	0	0	0	7	800	0	179.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224809-8	228.000	0	0	0	0	7	1.000	0	229.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	880903790-5	14.900				14.900	7	100	15.000			149	15.000	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.200	179.000
Pensión	1	228.000	229.000
Riesgos Laborales	1	14.900	15.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	421.100	423.000